

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

DICTAMEN N° 01/2024

**L.M.C.N. 06/2024 "ADQUISICION DE BOLSAS NO INCLUIDO EN CONVENIO MARCO" ID
444.417**

San Lorenzo, 26 de marzo de 2024

Conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, se elabora el presente dictamen para detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

De conformidad a la normativa, se utilizan precios obtenidos de precios adjudicados en la DNCP (opción 3) y cotizaciones obtenidas de potenciales oferentes (opción 4).

Para la opción N° 03, se utilizó el precio adjudicado y publicado en el Portal de la DNCP que corresponde a los siguientes ID's: 427.838 y 428.700.

Para la opción N° 04, se solicitó presupuesto a las siguientes empresas:

- 1- Emporio Ferretería S.R.L.
- 2- Desde el Polo S.A. (Imut S.A.)
- 3- Induclor S.R.L.
- 4- G Plast de Grecia Ibarra
- 5- Diego González

De las cuales han remitido presupuesto las siguientes empresas:

1. Emporio Ferretería S.R.L.
2. Imut S.A.

Conforme a los datos obtenidos, los cuales se exponen en planilla adjunta, los precios referenciales para la presente contratación son el resultado del promedio del precio obtenido para el ítem.

Los antecedentes para la obtención del precio referencial forman parte del presente dictamen.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06



Unidad Operativa de Contrataciones N° 06
 FORMULARIO N° 03 - ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL Y DICTAMEN
 L.M.C.N. N° 06/2024 "ADQUISICION DE BOLSAS NO INCLUIDO EN CONVENIO MARCO"

Item	Descripción del Bien	Metodo 3 (Res.454/2024)		Metodo 4 (Res.454/2024)		Total Precios	Precio Unitario
		Precios Adjudicados en DNCP		Cotizaciones Gestionadas			
1	Bolsa para basura común para 80 litros, 60 micrones paquete por 10 unidades, cada paquete deberá contener la marca del producto de manera impresa	Hosp. Gral Pediátrico ID 427838 Año: 2023	Hosp. De Trauma ID 428700 Año: 2023	Emporio Ferrería S.R.L.	Imut S.A.	19.810	4.953

Lic/ Lisa Arévalo Cabrera, Jefa
 U.O.C. N° 06



EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy'y - Bo. Terminal

Tel. 021-560220/21

- Cel.: 0981 627 068

Asunción - Paraguay

E-mail: emporio.ferre@gmail.com



PARAGUAY
TESÁIHA TEKÓ
PORÁVE
MOTÉNGOÑEHA



PEDIDO DE PRESUPUESTO

Articulos de Limpieza

Item	Descripcion	U.M.	Present.	Cantidad	Precio Unitario
1	Balde con exprimidor de mopa, capacidad de 33Litros como minimo, balde doble con divisor de liquido, removible, con escurridor lateral con manija de acero que facilita el prensado de las mopas, con ruedas de 80mm de diametro como minimo.	Unidad	Unidad	1	923.100
2	Basurero de plastico para 5 litros, tapa movil para baño	Unidad	Unidad	1	42.150
3	Bolsa para basura comun para 80 litros, 60 micrones paquete x 10 unidades, cada paquete debera contener la marca del producto de manera impresa	Unidad	Paquete x 10 unidades	1	5.250
4	Escurridor de goma para piso, 40 cm como minimo	Unidad	Unidad	1	13.050
5	Palangana de plastico para 10 litros	Unidad	Unidad	1	20.250
6	Palangana de plastico para 20 litros	Unidad	Unidad	1	27.900
7	Paño para pulir, color negro, 17"/430mm, para uso en velocidad baja de 175 a 600RPM	Unidad	Unidad	1	61.500

FECHA: 21/03/2024

FIRMA Y SELLO:


EMPORIO
Ferreteria S.R.L.





CAP.INSFRAN 3051 C/FILIGRANA - LUQUE, PARAGUAY



PARAGUAI
TESAI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDEHA



PEDIDO DE PRESUPUESTO

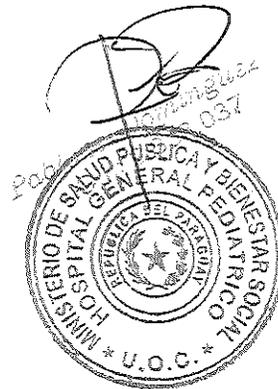
Articulos de Limpieza

Item	Descripción	U.M.	Present.	Cantidad	Precio Unitario
1	Balde con exprimidor de mopa, capacidad de 33Litros como minimo, balde doble con divisor de liquido, removible, con escurridor lateral con manija de acero que facilita el prensado de las mopas, con ruedas de 80mm de diametro como minimo.	Unidad	Unidad	1	950.000
2	Basurero de plastico para 5 litros, tapa movil para baño	Unidad	Unidad	1	35.000
3	Bolsa para basura comun para 80 litros, 60 micrones paquete x 10 unidades, cada paquete debera contener la marca del producto de manera impresa	Unidad	Paquete x 10 unidades	1	6.400
4	Escurridor de goma para piso, 40 cm como minimo	Unidad	Unidad	1	15.000
5	Palangana de plastico para 10 litros	Unidad	Unidad	1	18.000
6	Palangana de plastico para 20 litros	Unidad	Unidad	1	29.000
7	Paño para pulir, color negro, 17"/430mm, para uso en velocidad baja de 175 a 600RPM	Unidad	Unidad	1	68.000

FECHA: 19/03/2024

FIRMA Y SELLO:

Elías Domínguez
Dpto. de Licitaciones
IMUT S.A.
RUC:80053062-4



Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.										
Item	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	47121701-005	Bolsa para basura de 80 litros	Bolsa de plástico negro de 80 litros, para residuos comunes, de 60 micrones. Cada paquete debiera contener la marca del producto en forma impresa. Paquete por 10 unidades.	Unidad	Paquete x 10 un.	IPP	Nacional	9.000	5.160	46.440.000
6	47121804-009	Palangana de plástico	Palangana de plástico para 10 litros (+/- 2litros)	Unidad	Unidad	Inplast	Nacional	50	10.440	522.000
7	47121804-009	Palangana de plástico	Palangana de plástico para 20 litros (+/- 2litros)	Unidad	Unidad	Inplast	Nacional	50	18.090	904.500
										47.866.500

Son Guaraníes: Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Quinientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presenta carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presenta carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu
Avenida Bacigalupo c/La Victoria

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

San Lorenzo - Paraguay
TELEFAX: 589-008/9



CONTRATO N° 06/2023

CD N° 04/2023 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL- ID 428.700

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI", con domicilio en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por una parte para el presente acto por el Doctor JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, con Cédula de Identidad N° 459553, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 343 de fecha 02 de febrero del 2023 como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y la Lic. JUANA VICENTA LEZCANO F., con Cédula de Identidad N° 1.414.543 designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 478 de fecha 10 de febrero del 2023 como Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ambos debidamente facultados por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero del 2023 para la suscripción del presente documento; denominados en adelante la parte CONTRATANTE, y por la otra, la FIRMA G.M. Distribuidora de Diego Dejesus Gonzalez Cabañas, con RUC N° 3.908.767-0, con domicilio en las calles 11 de Setiembre N°2186 c/ Pirizal, de la ciudad de Lambaré, representada en este acto por el Sr. Diego Dejesus Gonzalez Cabañas, con Cédula de Identidad N° 3.908.767, en carácter de Representante Legal, conforme al Registro Único de Contribuyentes RUC, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE"; acuerdan celebrar el presente contrato para la, CD N° 04/2023 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL- ID 428.700, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la CD N° 04/2023 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL- ID 428.700, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1859 para el Ejercicio Fiscal 2023, y el saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2024, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.700.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 04/2023 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL- ID 428.700, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, UOC N° 05 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni". La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Rectificativa D.G. N° 27, de fecha 25 de mayo de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Ofertado
6	47221701-005	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:80 LTS. Micras :60	Replast	NACIONAL	PAQUETE	POR 10 UNIDADES	6000	3.000	18.000.000
TOTAL									18.000.000

MONTO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): 18.000.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones)

GM DISTRIBUIDORA
de Diego D. González
Compra - Venta de Insumos en Gral.
RUC: 3908767-0



Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

